

REGLAMENTO: FERIA DIGNIDAD

REGLAMENTO

La Feria Dignidad “Navidad en las Caballerizas” es un evento que se realiza anualmente y se rige por el presente reglamento que se considera aceptado por el expositor al momento de abonar el monto a cuenta de la participación en el evento.

- **Lugar:** Antiguas caballerizas del Barrio El Talar de Pacheco ubicado en la calle Cabildo 480 de la ciudad de Gral. Pacheco.
- **Fecha:** se desarrolla durante 3 días el primer fin de semana del mes de diciembre
- **Ingreso del Público:** Ingreso del público en general de 11 a 19 hs.
-

CONDICIONES PARA EL EXPOSITOR

- **Inscripción:** Los postulantes deben inscribirse para una entrevista en el formulario online disponible en www.dignidad.org.ar/zona_expositores.php a partir del 1 de agosto. En el formulario seleccionan un turno correspondiente al rubro de sus productos. Una vez realizada la inscripción reciben una copia en la dirección de correo electrónico informada confirmando su horario de entrevista.
- **Entrevista:** Los postulantes deben asistir el día y horario acordado con muestras de sus productos y lista de precios en el horario acordado. Las entrevistas se realizan en el Barrio El Talar de Pacheco ubicado en Cabildo 480, Gral. Pacheco. Solo se permite el ingreso por ese puesto.
- **Expositores seleccionados:** Finalizadas las entrevistas y en un plazo previsto de 1 mes se comunica a los postulantes participantes si han sido o no seleccionados. El expositor debe cumplir las disposiciones de la AFIP referentes a la emisión y registración de comprobantes respaldatorios de las ventas que se realicen durante la Feria y al pago de las demás cargas tributarias, siendo el único responsable de cualquier infracción que cometiera, liberando a Dignidad Asociación Civil respecto de cualquier reclamo que pudiese recibir con motivo de su actividad comercial.
- **Acto de adjudicación de espacios:** Los expositores seleccionados participan de un acto, a realizarse en fecha a confirmar, en el que ofertan por los espacios disponibles para cada rubro. Deben presentarse el día y horario establecido para su rubro y entregar en la mesa de acreditación su comprobante de CUIT para recibir el sobre que lo habilita a realizar su oferta. Para participar de este acto es necesaria la correspondiente inscripción.
La dinámica del proceso se informa durante la entrevista. Los espacios se adjudican en función a las ofertas realizadas.
- **Reserva:** Los expositores que obtengan los espacios deben confirmar su presencia con una seña que se entrega el día del acto de adjudicación en el caso de que su oferta resulte ganadora. Este monto no es reembolsado bajo ningún concepto.

REGLAMENTO: FERIA DIGNIDAD

- ▶ **Pago del Saldo:** El saldo por la participación deberá ser abonado tres semanas antes del evento y únicamente por transferencia bancaria. No se aceptan pagos de terceros.
- ▶ **Seguro:** Dignidad provee un seguro de accidentes personales (muerte, invalidez y gastos médicos) por 5 días por stand y a costo del expositor. Este monto deberá ser cancelado junto con el saldo del stand.

Los nombres y DNI de los asegurados deberán ser enviados a: seguroseventos@dignidad.org.ar 10 días antes del evento. Aquellos expositores y ayudantes que no figuren en la nómina no pueden ingresar al predio fuera del horario de apertura al público.

En caso de querer incluir adicionales pueden enviar la consulta antes de la cancelación del saldo a ferianavidad@dignidad.org.ar

Solo se pueden asegurar personas mayores de 16 años.

Adicionalmente, los Expositores y Proveedores deben presentar, en caso de ingresar con un vehículo al predio, el seguro de automotor correspondiente.

Los menores de edad solo pueden ingresar al predio en el horario de apertura al público.

Dignidad no se responsabiliza por los daños al vehículo ni por los bienes que pudiera haber en su interior.

- ▶ **Pulseras Identificadorias:** Los expositores y su personal usan pulseras identificadorias. Se otorgan a todas las personas que acrediten poseer los seguros de referencia en el punto anterior. La pulsera es intransferible. No se permite el ingreso de personal que no cuente con la pulsera identificadoria correspondiente.
- ▶ **Armado de Stands:** Los expositores y su personal ingresan exclusivamente por Cabildo 480 en los días y horarios especificados para cada sector. No se permite el ingreso al predio sin la pulsera identificadoria mencionada en el párrafo anterior ni el ingreso de menores durante el armado de los stands.

NORMAS GENERALES DURANTE EL EVENTO

➤ **Feria - Horarios:** el horario de apertura al público será a las 11 hs y el ingreso estará permitido hasta las 19 hs. Los expositores podrán ingresar a partir de las 9 hs. y en todos los casos el personal debe estar presente en el stand una hora antes de la apertura al público. Los stands deben permanecer abiertos hasta las 20 hs., horario de cierre de la Feria.

➤ **Autoridades:** Las autoridades de la Feria serán los miembros de la Comisión Directiva de Dignidad Asociación Civil.

➤ **Derecho de Admisión y permanencia:** Es función indelegable de las autoridades de la Feria mantener el buen orden y desarrollo de la misma.

Cualquier expositor que considere tener algún problema, queja o inconveniente deberá comunicarlo de inmediato a las autoridades de la Feria, quienes serán las únicas y exclusivas encargadas de resolver el diferendo, el que será de obligatorio cumplimiento para los interesados.

Las autoridades de la Feria se reservan en exclusividad el derecho inapelable de admisión y permanencia, pudiendo hacer retirar a cualquier persona con la mera explicación del motivo, no siendo necesario que el afectado lo acepte o convalide. En caso de que el retirado pertenezca a la nómina de un stand, las autoridades podrán además aplicarle una multa al expositor titular, de hasta el doble del valor abonado en concepto de inscripción y denegarle inscripciones en los 3 años posteriores.

➤ **Seguridad:** Dignidad Asociación Civil provee vigilancia permanente. La organización y sus miembros no se responsabilizan por daños, pérdidas o robos que puedan ocurrir durante el evento.

➤ **Donación Tómbola:** Los expositores colaboran con 2 productos para la tómbola solidaria.

➤ **Internet:** No está prevista la instalación de internet ni por cable ni por el sistema de wi-fi.

➤ **Espacios:** Los expositores se comprometen a respetar los límites del espacio adjudicado. Para el caso de los espacios exteriores, los expositores no pueden exhibir sus productos fuera del límite que supere el metro alrededor del gazebo o de la mesa exterior asignada.

➤ **Ausentismo:** En el caso de que el expositor seleccionado decida no presentarse a la feria, no tiene derecho a reclamar la devolución del importe abonado.

➤ **Clima:** En caso de lluvia, los expositores ubicados en espacios exteriores no podrán ser reubicados. Tampoco se permite el ingreso de vehículos al predio.

➤ **Estacionamiento:** Se permite el ingreso de 1 solo auto por stand durante el desarrollo del evento. El acceso de un segundo auto abona el costo del estacionamiento.

➤ **Filmaciones y fotografías:** Dignidad puede tomar fotografías para su uso interno, publicación general o para promover el evento en cualquier medio o formato, sin limitación temporal o territorial. El expositor manifiesta en forma expresa su autorización a tal efecto en los presentes términos.

No está permitido clavar, atornillar, utilizar pegamento ni agujerear las paredes interiores o exteriores ni el piso.

Las estanterías o armados para exhibir la mercadería no pueden superar el límite superior del box.

Está prohibida la colocación de artefactos de iluminación particulares, salvo expresa autorización de la comisión organizadora.

No se pueden exhibir productos que no hayan sido presentados en la entrevista de selección.

No está permitido pasar música, organizar juegos, sorteos ni pedir datos personales a los asistentes a la feria.

Está prohibido fumar en las caballerizas.

Los gazebos exteriores son provistos por cada expositor, deben ser blancos y de 3x3 mts.

Las mesas exteriores pueden tener una sombrilla de color blanco.

Una vez finalizada la feria es responsabilidad del expositor dejar el espacio en las mismas condiciones que lo recibió asumiendo el costo de las reparaciones a realizar en el caso de ser necesarias.

Atento a que resulta de conocimiento del expositor que parte de la feria se realiza al aire libre, en ambientes abiertos y sin cobertura, el expositor deja expresa constancia que asume el riesgo climático, liberando a Dignidad de cualquier reclamo. El expositor no podrá reclamar la devolución ni del importe de las sumas abonadas por cualquier concepto a Dignidad ni indemnizaciones por las inversiones que realizara para participar del evento o eventual lucro cesante.

También toma conocimiento el expositor y expresamente acepta, que la Comisión Directiva de Dignidad es la única que puede determinar la realización y/o suspensión y/o continuidad total o parcial de la feria, en caso de eventos climáticos adversos o de sucederse acontecimientos extraordinarios. En este caso, el expositor tampoco tendrá derecho a reclamar reintegro de suma alguna o el pago de compensaciones por las inversiones realizadas o el lucro cesante estimado.

Emprendimiento:

Nro de D.N.I.:

Firma

Aclaración